



AUTORIZA RENOVACIÓN SEGUNDO AÑO BENEFICIO GASTOS OPERACIONALES DE DON ANGELO MARQUINEZ MARQUINEZ Y OTROS BECARIOS, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2022, 2023, 2024 Y 2025
RESOLUCION EXENTO N°: 3002/2026
Santiago 07/05/2026

DOCUMENTO
ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.105 y el Decreto Supremo N° 335/2010, y sus modificaciones, del Ministerio de Educación; Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las Resoluciones No 36/24 y 08/25, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 4512 de 2022; 3614 de 2023, 5838 de 2024 y 3035 de 2025, que aprobó el convenio de beca de la becaria con la renovación del beneficio de gastos operacionales.
- El Memorándum N° 2268 de 2026 de la Subdirección de Capital Humano, que solicita dictar el presente acto administrativo.
- Las facultades que detenta esta Subdirección de Capital Humano, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 116, de fecha 1 de octubre del 2025, de ANID, sobre delegación de atribuciones y firma en materias exentas de control preventivo.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE la renovación de los beneficios de gastos operacionales a los becarios individualizados en el Acta del Comité Evaluador de Solicitudes Becas ANID, que da cuenta de la aprobación/recepción de las rendiciones de gastos correspondientes al primer año de entrega de estos beneficios:

N	FOLIO	NOMBRE BECARIO/A	TOTAL AÑO 2	RES FALLO	RES CONVENIO	RES GOP AÑO 1	INICIO BECA	TERMINO BECA	ESTADO REND AÑO_1
1	21240077	ANGELO NOE MARQUINEZ MARQUINEZ	2678000	1202/2024	5838/2024	4416/2025	11/03/2024	10/03/2028	RENDICI RECIBID LINEA P PLATAFC DAF

2	21230830	KATHERINE DEL PILAR VILLAFUERTE COFRE	2678000	1808/2023	3614/2023	4416/2025	01/03/2023	28/02/2027	RENDICI RECIBID LINEA P PLATAFC DAF
3	21220864	LORENA DEL PILAR MERCADO LOPEZ	2678000	1690/2022	4512/2022	1341/2025	01/03/2022	28/02/2026	RENDICI RECIBID LINEA P PLATAFC DAF
4	21252257	GABRIELA NATALI OTAVALO QUITO	2678000	1340/2025	3035/2025	4416/2025	31/01/2025	28/02/2027	RENDICI RECIBID LINEA P PLATAFC DAF

2.-IMPÚTASE el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria de ANID, que el Departamento de Finanzas determine.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 4512 de 2022; 3614 de 2023, 5838 de 2024 y 3035 de 2025.

4.-REMÍTASE copia por la Subdirección de Capital Humano a la becaria precedentemente individualizada

ANOTESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO – CONTABILIDAD	
FECHA	05-05-2026
ITEM	24 01 221
PROG. PPTARIO.	100
C. COSTO	SCH
ANALISTA	Andrea Prado V.

HECTOR DANIEL ZAVALA BAEZ
SUBDIRECTOR (S)
SUBDIRECCION CAPITAL HUMANO

HZB // SQG / CCP / RMM / ngl

DISTRIBUCION:

CATHERINE HAACKE - Jefa de Dpto. de Formación de Capital Humano - Formación de Capital Humano

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799